

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LEY 10653**

Av. Belgrano 650 (C.P2000) ROSARIO Pcia. SANTA FE Tel. Fax. (0341) 4803912/13/14

MONTOS DEL ARANCEL PROFESIONAL

(A partir del 01/12/2016 s/Res.DSP-CAPSF N°549/16)

Valor por m2	Base	9.686
Art. 4° (Gastos de Viajes)		
Primeros 10 Km del recorrido total de ida y vuelta		196
Cada Km de exceso sobre esos 10 km		10
Art. 12° (Días de Tareas)		
a) Día de viaje o Fracción		1.470
b) Día de trabajo o estancia en el lugar:		
Los primeros 5 días, c/día o fracción		3.429
Los días subsiguientes. c/u o fracción		2.449
c) Día o fracción de trabajo en gabinete		1.470
Art. 14° (Consultas, informes, estudios y reconocimientos técnicos)		
a) Día de viaje o fracción (incluso salida y llegada)		1.470
b) Día de trabajo o estadía en el lugar:		
Los primeros 10 días, c/u o fracción		1.959
Los días subsiguientes. c/u o fracción		1.470
Art. 15° Día de tarea en gabinete		1.470
Art. 21° Consultas		
C/Inspeccion		980
S/Inspección		490
Art. 63° H		
c) Tasaciones (gastos de traslado y estadía, monto mínimo por c/km recorrido sumando la ida y vuelta en c/viaje)		6

HONORARIOS MINIMOS OBRAS DE ARQUITECTURA.

Art. 12: inc b) 1 día de tarea en el lugar	3.429
inc. c) 1 día de trabajo gabinete	1.470
TOTAL HONORARIOS	4.899

HONORARIOS MINIMOS PARA INFORMES TECNICOS.

Art. 14: inc b) 1 día de tarea en el lugar	1.959
Art. 15: 1 día de trabajo en gabinete	1.470
TOTAL HONORARIOS	3.429

SE DEPOSITA

Para el Colegio de Arquitectos:

Obra nueva pago completo 4%
Obra nueva pago parcial 5%
Regularización 5 %
Obra Intimada 7%

Para la Caja de Prevision

Obra nueva y Regularización 17 % / 18%